

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 315-2015

Guatemala, 29 de diciembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicitan autorización para efectuar dos modificaciones presupuestarias con fuentes de financiamiento de origen tributario, con el propósito de cumplir con el pago de complementos salariales correspondiente al mes de diciembre de 2015, de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección General del Sistema Penitenciario, Subdirección General de Salud Policial y las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Totonicapán, Quiché, San Marcos y Jutiapa, así como, incrementar las asignaciones en varios renglones de gasto del grupo 4 Transferencias Corrientes y el renglón 913 Sentencias judiciales, para pago de prestaciones póstumas, apoyo de servicios funerarios, indemnizaciones, vacaciones por retiro del personal y sentencias judiciales, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **657** de fecha **28 DIC. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:


Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:


ALMdeR/hodv
Dirección Técnica
del Presupuesto
Guatemala, 29 de diciembre de 2015

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por el monto total de Q3,531,500.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>3,531,500</u>	<u>3,531,500</u>
221	Ministerio de Gobernación	11	11	7,500	7,500
		21	21	52,615	52,615
173	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	3,471,385	3,471,385

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

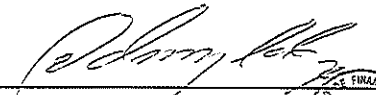
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,531,500</u>	<u>3,531,500</u>
Ministerio de Gobernación	<u>60,115</u>	<u>60,115</u>
Gastos de Funcionamiento	60,115	60,115
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>3,471,385</u>	<u>3,471,385</u>
Gastos de Funcionamiento	3,471,385	3,471,385

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q3,531,500)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Edwin Martínez
Viceseministro de Finanzas Públicas